

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38422 MADRID

Concurso ordinario 64/2009

Edicto

Doña María Jesús Rodríguez Fernández Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid,

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de Colocaciones Ecoplac, S.L.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 23 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Doña María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A190050386-1